

AVISOS A LOS MARINOS

PUBLICACIÓN MENSUAL DICIEMBRE 2017.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA (DIGAOHM).



CONTENIDO

1. NOTAS EXPLICATIVAS.
 2. AVISOS GENERALES.
 3. AVISOS QUE AFECTAN A LAS CARTAS NÁUTICAS MEXICANAS.
 4. RADIOAVISOS NAVAREA.
 5. MODIFICACIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS.
 6. NOTA HIDROGRÁFICA.
-

Se requiere que los Comandantes y Capitanes de naves, prácticos, autoridades marítimas y civiles, comuniquen de inmediato a la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología (DIGAOHM) de la Secretaría de Marina, toda la información que afecte a la navegación en costas y vías fluviales mexicanas. Por ejemplo: rocas o bajos fondos, derrelictos, obstrucciones, faros, balizas y boyas (apagadas o fuera de su sitio), errores en cartas y publicaciones o cualquier novedad que constituya un peligro a la navegación, así como de los proyectos de instalación, alteración o supresión de cualquier obra o señal marítima.

DIRECCIÓN

Secretaría de Marina-Armada de México.
Heroica Escuela Naval Militar #861.

Edificio "B" Primer Nivel, Colonia Los
Cipreses. Deleg. Coyoacán. C.P.
04830. Ciudad de México.

CONTACTO

Tels. (52) 55 56 24 65 00 EXT. 7233.
(52) 55 56 24 65 00 EXT. (8106)1445

E-mail: digaohm.navegación@semar.gob.mx
depto.ayudas.nav@gmail.com

Web: <http://digaohm.semar.gob.mx/hidrografia.html>

Edita:

Secretaría de Marina-Armada de México.

Publicada en la Ciudad de México por la Secretaría de Marina.

Dirección General de Investigación y Desarrollo.

Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología. Para
actualización de esta publicación consultar la página:

<http://digaohm.semar.gob.mx/hidrografia/avisosalosmarinos.html>

ÍNDICE

1. NOTAS EXPLICATIVAS.
2. AVISOS GENERALES.
3. AVISOS QUE AFECTAN A LAS CARTAS NÁUTICAS MEXICANAS.
 - 3.1. Índice de Cartas afectadas por Avisos Permanentes (P).
 - 3.2. Índice Geográfico de afectaciones Preliminares (Pr).
 - 3.3. Relación de Cartas Náuticas de Papel Nuevas y/o Nueva Edición.
 - 3.4. Relación de Cartas Náuticas Electrónicas (S-57) Nuevas y/o Nueva Edición.
 - 3.5. Avisos de Publicación de Cartas Náuticas Nuevas y/o Nueva Edición.
 - 3.6. Relación de Avisos Permanentes (P), Preliminares (Pr) y Temporales (T).
4. RADIOAVISOS NAVAREA EN IDIOMA INGLÉS.
5. MODIFICACIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS MEXICANAS.
 - 5.1. Nuevas Publicaciones.
 - 5.2. Corrección a Derroteros.
6. NOTA HIDROGRÁFICA.

SECCIÓN 1

NOTAS EXPLICATIVAS.

GENERALIDADES.

Los rumbos son verdaderos y se cuentan de 000° a 360° a partir del Norte Verdadero y en sentido de las agujas del reloj. Las profundidades están referidas al Nivel Bajamar Media Inferior en el Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe.

AVISOS GENERALES.

Se incluyen los Avisos indicados con la letra **(G)**, son de carácter informativo, no corrigen las cartas náuticas y podrían afectar a otras publicaciones.

Se enumeran consecutiva e independientemente dentro del mes, separados por una fleca el número de publicación de Aviso a los Marineros y al final, separado por una fleca, el año en curso.

AVISOS QUE AFECTAN LAS CARTAS NÁUTICAS MEXICANAS.

Esta sección presenta el índice de Avisos vigentes que afectan la cartografía náutica mexicana. Se incluyen **Avisos Permanentes** de representación definitiva. Los **Avisos Preliminares** anteceden un suceso y **Avisos Temporales** duran cierto tiempo, por lo que conviene anotarlos con lápiz en la carta náutica correspondiente; según concierna, al inicio de cada Aviso se le añade la letra **(P)**, **(Pr)** o **(T)**, respectivamente. Luego, se definen la(s) carta(s) afectada(s) y separado por flecas: el número consecutivo del Aviso, el número de publicación del presente Aviso a los Marineros y el año en curso, también se indica el lugar donde acontece el Aviso. Para los Avisos Permanentes se indica la instrucción **“Agregar”, “Eliminar”, “Modificar” o “Sustituir”** algún dato u objeto y se describen sus características.

Los Avisos Preliminares y Temporales se anulan por un Aviso Permanente o Temporal o por la publicación de una nueva edición.

RADIOAVISOS NAVAREA.

Esta publicación incluye el último aviso mensual del mes anterior en idioma inglés. El radio-aviso náutico “NAVAREA” corresponde a los litorales mexicanos en dos áreas como se indica, Área IV: Golfo de México y Mar Caribe y Área XII: Océano Pacífico.

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES.

En este apartado se asentarán las publicaciones afectadas y sus correcciones para que la información este vigente.

NOTA HIDROGRÁFICA.

Al final de la publicación se da una serie de instrucciones para facilitar la notificación a la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología sobre cualquier afectación que pueda suponer modificaciones a las publicaciones náuticas.

SECCIÓN 2 AVISOS GENERALES.

G) 62/11/17

A partir del 1° de enero de 2018, la Secretaría de Marina como Autoridad Marítima Nacional, difundirá la Información sobre Seguridad Marítima (ISM) que afecta las zonas marinas mexicanas de la siguiente forma:

1. **ISM que afecta la cartografía náutica nacional:**

A través de la publicación mensual “Avisos a los Marineros”, disponible en la página de internet: <http://digaohm.semar.gob.mx/hidrografia/avisosalosmarinos.html>, en base a la Regla 9 capítulo V del Convenio SOLAS.

***Avisos a los Marineros - Definición:** “Aviso publicado periódicamente o en forma ocasional por las oficinas hidrográficas o por otras autoridades competentes con el fin de brindar al navegante toda información de utilidad relacionada con las modificaciones operativas en las ayudas a la navegación, peligros para la navegación, nuevos sondeos de importancia y, de una manera más general, toda información que afecte a las cartas náuticas, los derroteros, el cuaderno de faros y otras publicaciones náuticas”.

2. **ISM que debe ponerse de inmediato en conocimiento del navegante:**

A través de “Avisos Náuticos” disponibles en la página de internet: <https://www.gob.mx/semar/unicapam>, en base a la Regla 4 capítulo V del Convenio SOLAS.

***Avisos Náuticos – Definición:** mensajes urgentes relacionados con la seguridad que se transmiten a los buques:

- Averías en las luces.
- Presencia de restos peligrosos de naufragios.
- Establecimiento de nuevas ayudas a la navegación o de cambios en las ya existentes.
- Presencia de remolques grandes y de difícil gobierno.
- Obstáculos a la deriva (derrelictos, minas, contenedores...)
- Zonas a evitar de operaciones de búsqueda y salvamento (SAR) o de lucha contra la contaminación.
- Presencia de rocas, bancos, arrecifes y restos de naufragio y su balizamiento.
- Modificación o suspensión inesperadas de derrotas.
- Tendido de cables, exploraciones de investigación o geofísicas.
- Empleo de sumergibles u operaciones submarinas.
- Establecimiento de instrumentos científicos y de investigación.
- Fallas de los servicios de radionavegación, radioeléctrico o satelital.
- Ejercicios navales, actos de piratería y robos a mano armada contra los buques.
- Tsunamis y otros fenómenos naturales.
- Asesoramiento sanitario de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Prescripciones relacionadas con la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

Los Radioavisos Náuticos continuarán siendo difundidos a través del Servicio Mundial de Radioavisos Náuticos (SMRN) por el coordinador regional NAVAREA de los EE. UU, en cumplimiento a la Regla 4 capítulo V del Convenio SOLAS. Para consultar los Avisos NAVAREA que afectan las zonas marinas mexicanas, visitar la página de internet: http://msi.nga.mil/NGAPortal/MSI.portal?_nfpb=true&_pageLabel=msi_portal_page_63.

3. **ISM sobre Información Meteorológica Marítima:**

A través de “Boletines y pronósticos meteorológicos” disponibles en la página de internet: <http://meteorologia.semar.gob.mx/>, en base a la Regla 5 capítulo V del Convenio SOLAS.

***Nota:** Los “Avisos a los Marineros” que actualmente se incluyen en el producto “Condiciones meteorológicas, estado operacional de puertos y avisos a los marinos” a través de la página <http://meteorologia.semar.gob.mx/>, ya no será difundido por este medio.

G) 63/12/17 Océano Pacífico.- Revillagigedo.- Área natural Protegida.

Se hace del conocimiento de la comunidad marítima que con fecha 27 de noviembre de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Revillagigedo.

1. Coordenadas geográficas del polígono general.

Latitud	Longitud
---------	----------

20°00'31.1"N	115°28'17.1"W
--------------	---------------

20°00'31.1"N	110°04'41.1"W
--------------	---------------

17°39'18.8"N	110°04'41.1"W
--------------	---------------

17°39'18.8"N	115°28'17.1"W
--------------	---------------

Cartografía náutica afectada: SM-400.

Fuente: Semar. DOF. Decreto 27/11/2017.

SECCIÓN 3

AVISOS QUE AFECTAN A LAS CARTAS NÁUTICAS MEXICANAS.

3.1. Índice de Cartas afectadas por Avisos Permanentes (P).

CARTA No.	No. AVISO
SM-840, SM-853.2	01/01/17
SM-331.1	02/01/17
SM-331.1, SM-331.2	03/01/17
SM-812.5	56/03/17
SM-600	94/05/17
MX 82101	121/06/17
SM-300B	123/06/17
SM-832.4	156/07/17
SM-832.4	157/07/17
SM-323.3	192/09/17
SM-111.4	193/09/17
SM-812.2	220/09/17
SM-812.2	221/09/17
SM-821.5	257/11/17
SM-812.5	269/11/17
SM-812.2	270/11/17
SM-840, 800	274/12/17

3.2. Índice Geográfico de afectaciones Preliminares (Pr).

Océano Pacífico

Mazatlán, Sin.-Vertimiento	182/06/15
Baja California Sur.- Vertimiento	047/03/17
Lázaro Cárdenas, Mich.- Vertimiento	158/07/17
Lázaro Cárdenas, Mich.- Vertimiento	253/10/17
Mazatlán, Sin.- Vertimiento.	275/11/17
Cabo san Lucas, B.C.S.- Vertimiento.	266/11/17
Puerto Vallarta, Jalisco.- Vertimiento.	275/12/17
Manzanillo, Colima.- Vertimiento	276/12/17
Mazatlán, Sinaloa. Vertimiento.	277/12/17

Golfo de México y Mar Caribe

Tampico.- Tamps.- Vertimiento	031/01/15
Tuxpan, Ver.- Vertimiento	033/01/15
Tampico, Tamps.-Vertimiento	070/02/15
Campeche, Camp.-Vertimiento	071/02/15
Veracruz, Ver. – Vertimiento	124/04/15
Dos Bocas, Tab.- Naufragio	130/04/16
Tuxpan, Ver.- Vertimiento	032/03/17
Dos Bocas, Tab.- Cambio en luces	112/06/17
Quintana Roo.- Vertimiento	144/07/17
Quintana Roo .- Vertimiento	174/07/17
Progreso, Yuc.- Vertimiento	252/10/17

3.6 Relación de Avisos Permanentes (P), Preliminares (Pr) y Temporales (T).

P) 274/12/17 Golfo de México.- Sonda de Campeche.- Zonas de seguridad y sobrevuelo.

Se hace del conocimiento de la comunidad marítima que con fecha 07 de diciembre del 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el cual se modifica el similar por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marítimas mexicanas, publicado el 11 de octubre de 2016.

1.- Delimitación de polígonos por coordenadas geográficas:

Polígono I

Área delimitada por el perímetro de una circunferencia con radio de 5,000 metros.

Latitud Longitud
20° 09.7'N 091° 57.7'W

Polígono II

Latitud	Longitud
19° 44' 36"N	092° 00' 48"W
19° 39' 36"N	092° 02' 18"W
19° 30' 24"N	091° 54' 54"W
19° 17' 24"N	091° 54' 54"W
19° 02' 36"N	091° 59' 42"W
19° 00' 36"N	091° 59' 18"W
18° 56' 36"N	092° 15' 36"W
18° 40' 54"N	092° 33' 42"W
18° 38' 54"N	092° 47' 42"W
18° 53' 00"N	092° 46' 36"W
18° 56' 54"N	092° 44' 24"W
19° 04' 48"N	092° 44' 24"W
19° 03' 00"N	092° 35' 24"W
19° 27' 24"N	092° 25' 00"W
19° 37' 14"N	092° 23' 00"W
19° 43' 12"N	092° 23' 00"W
19° 43' 12"N	092° 07' 54"W
19° 44' 36"N	092° 05' 36"W

Polígono III

Latitud	Longitud
19° 10' 06"N	092° 54' 00"W
19° 06' 18"N	092° 54' 00"W
19° 06' 18"N	092° 58' 00"W
19° 10' 06"N	092° 58' 00"W

Polígono IV

Latitud	Longitud
18° 40' 42"N	093° 11' 12"W
18° 40' 42"N	093° 06' 48"W
18° 36' 24"N	093° 07' 24"W
18° 27' 06"N	093° 15' 24"W
18° 33' 12"N	093° 27' 12"W
18° 34' 12"N	093° 26' 30"W

2.- Los pozos, plataformas y demás instalaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos que se ubiquen fuera de los polígonos antes definidos, contarán de manera individual con una zona de seguridad de 2,500 metros alrededor de éstas.

Cartografía náutica afectada SM-840, 800.

Fuente: Semar. DOF. Acuerdo 07/12/2017.

Pr) 275/12/17 Océano Pacífico.- Puerto Vallarta, Jalisco.- Vertimiento.

En relación al aviso a los marinos T) 409/12/16 se informan las siguientes modificaciones:

- 1.- Se autoriza modificación y prórroga del proyecto de construcción de muelles para la operación de embarcaciones turísticas en Puerto Vallarta, Jalisco, hasta el 01 de junio de 2018.
- 2.- Colocación de 465 lastres de concreto con dimensiones de 1.00x0.60x0.70m, en las siguientes coordenadas geográficas:

Tramo D1	
Latitud	Longitud
20° 39' 28.1"N	105° 14' 47.1"W
20° 39' 26.9"N	105° 14' 45.1"W
20° 39' 25.9"N	105° 14' 44.8"W
20° 39' 24.0"N	105° 14' 45.4"W
20° 39' 22.0"N	105° 14' 45.5"W
20° 39' 18.6"N	105° 14' 43.9"W
20° 39' 15.6"N	105° 14' 40.0"W
20° 39' 15.2"N	105° 14' 39.2"W
20° 39' 14.3"N	105° 14' 31.8"W

Tramo D2	
Latitud	Longitud
20° 39' 28.4"N	105° 14' 44.4"W
20° 39' 28.7"N	105° 14' 41.2"W
20° 39' 28.4"N	105° 14' 35.4"W
20° 39' 28.4"N	105° 14' 34.5"W
20° 39' 28.4"N	105° 14' 34.5"W
20° 39' 27.7"N	105° 14' 27.1"W
20° 39' 25.4"N	105° 14' 25.9"W
20° 39' 24.3"N	105° 14' 26.0"W
20° 39' 22.0"N	105° 14' 27.7"W
20° 39' 18.6"N	105° 14' 30.4"W

Tramo D4	
20° 39' 28.2"N	105° 14' 47.1"W
20° 39' 31.7"N	105° 14' 45.2"W
20° 39' 33.3"N	105° 14' 46.4"W
20° 39' 40.5"N	105° 14' 54.8"W
20° 39' 47.6"N	105° 15' 02.5"W
20° 39' 49.8"N	109° 47' 22.0"W
20° 39' 51.3"N	105° 15' 02.9"W
20° 39' 52.6"N	105° 15' 01.8"W
20° 39' 54.5"N	105° 15' 00.4"W
20° 39' 57.8"N	105° 15' 01.0"W

Tramo D3	
Latitud	Longitud
20° 39' 31.0"N	105° 14' 44.2"W
20° 39' 31.7"N	105° 14' 43.7"W
20° 39' 33.0"N	105° 14' 42.7"W
20° 39' 33.2"N	105° 14' 42.6"W
20° 39' 33.5"N	105° 14' 42.6"W
20° 39' 33.7"N	105° 14' 42.7"W
20° 39' 34.0"N	105° 14' 42.8"W
20° 39' 34.2"N	105° 14' 42.9"W
20° 39' 36.7"N	105° 14' 46.0"W
20° 39' 36.8"N	105° 14' 46.1"W
20° 39' 37.7"N	105° 14' 46.8"W
20° 39' 41.3"N	105° 14' 51.7"W
20° 39' 41.3"N	105° 14' 52.2"W
20° 39' 40.4"N	105° 14' 54.5"W
20° 39' 40.5"N	105° 14' 54.8"W
20° 39' 44.6"N	105° 14' 59.6"W
20° 39' 47.6"N	105° 15' 02.5"W
20° 39' 48.5"N	105° 15' 03.4"W
20° 39' 49.3"N	105° 15' 04.1"W
20° 39' 49.7"N	105° 15' 04.1"W
20° 39' 51.3"N	105° 15' 02.9"W
20° 39' 52.6"N	105° 15' 01.8"W
20° 39' 54.5"N	105° 15' 00.4"W
20° 39' 57.8"N	105° 15' 01.0"W

Fuente: SEMAR. Fecha: 29/11/17.

Carta afectada: SM-421.4

Pr) 276/12/17 Océano Pacífico.- Manzanillo, Colima.- Vertimiento.

- 1.- Ampliación de enrocamiento de la zona de muelle de pescadores en el malecón turístico.
- 2.- Trabajos previstos hasta el 09 de junio del 2018, en las siguientes coordenadas geográficas:

POLÍGONO 1

NÚM.	LATITUD	LONGITUD
1	19° 03' 14.4"N	104° 18' 37.9"W
2	19° 03' 15.0"N	104° 18' 37.1"W
3	19° 03' 15.0"N	104° 18' 37.0"W
4	19° 03' 15.1"N	104° 18' 36.7"W
5	19° 03' 15.0"N	104° 18' 36.6"W
6	19° 03' 15.2"N	104° 18' 36.4"W
7	19° 03' 15.2"N	104° 18' 36.2"W
8	19° 03' 15.4"N	104° 18' 35.8"W
9	19° 03' 15.5"N	104° 18' 35.8"W
10	19° 03' 15.5"N	104° 18' 35.8"W
11	19° 03' 15.5"N	104° 18' 35.8"W
12	19° 03' 15.6"N	104° 18' 35.6"W
13	19° 03' 15.6"N	104° 18' 35.6"W
14	19° 03' 16.1"N	104° 18' 34.8"W
15	19° 03' 16.2"N	104° 18' 34.2"W
16	19° 03' 16.0"N	104° 18' 34.1"W
17	19° 03' 15.4"N	104° 18' 33.8"W
18	19° 03' 15.5"N	104° 18' 33.7"W
19	19° 03' 16.4"N	104° 18' 32.4"W
20	19° 03' 16.6"N	104° 18' 31.9"W
21	19° 03' 16.9"N	104° 18' 31.6"W
22	19° 03' 17.4"N	104° 18' 31.3"W
23	19° 03' 17.5"N	104° 18' 31.2"W
24	19° 03' 18.9"N	104° 18' 30.2"W
25	19° 03' 19.0"N	104° 18' 30.3"W
26	19° 03' 19.1"N	104° 18' 30.3"W
27	19° 03' 19.3"N	104° 18' 30.4"W
28	19° 03' 19.5"N	104° 18' 30.4"W
29	19° 03' 20.5"N	104° 18' 29.2"W
30	19° 03' 20.4"N	104° 18' 29.1"W
31	19° 03' 21.1"N	104° 18' 28.6"W
32	19° 03' 21.6"N	104° 18' 28.0"W
33	19° 03' 22.0"N	104° 18' 27.4"W
34	19° 03' 22.4"N	104° 18' 26.5"W
35	19° 03' 22.7"N	104° 18' 26.5"W
36	19° 03' 22.5"N	104° 18' 26.9"W
37	19° 03' 22.1"N	104° 18' 27.5"W
38	19° 03' 22.0"N	104° 18' 28.1"W
39	19° 03' 21.6"N	104° 18' 28.7"W
40	19° 03' 21.1"N	104° 18' 29.0"W
41	19° 03' 20.5"N	104° 18' 36.4"W
42	19° 03' 20.0"N	104° 18' 30.2"W
43	19° 03' 19.4"N	104° 18' 30.6"W
44	19° 03' 18.7"N	104° 18' 30.7"W
45	19° 03' 18.4"N	104° 18' 30.9"W

POLÍGONO 1

NÚM.	LATITUD	LONGITUD
46	19° 03' 18.1"N	104° 18' 31.4"W
47	19° 03' 17.6"N	104° 18' 31.8"W
48	19° 03' 16.9"N	104° 18' 32.1"W
49	19° 03' 16.5"N	104° 18' 32.5"W
50	19° 03' 16.5"N	104° 18' 32.8"W
51	19° 03' 16.2"N	104° 18' 33.3"W
52	19° 03' 15.9"N	104° 18' 33.6"W
53	19° 03' 16.1"N	104° 18' 33.8"W
54	19° 03' 16.3"N	104° 18' 34.0"W
55	19° 03' 16.4"N	104° 18' 34.3"W
56	19° 03' 16.3"N	104° 18' 34.6"W
57	19° 03' 16.2"N	104° 18' 34.9"W
58	19° 03' 16.1"N	104° 18' 35.1"W
59	19° 03' 16.0"N	104° 18' 35.3"W
60	19° 03' 16.0"N	104° 18' 35.4"W
61	19° 03' 15.9"N	104° 18' 35.5"W
62	19° 03' 15.7"N	104° 18' 35.7"W
63	19° 03' 15.6"N	104° 18' 35.9"W
64	19° 03' 15.4"N	104° 18' 36.2"W
65	19° 03' 15.4"N	104° 18' 36.4"W
66	19° 03' 15.4"N	104° 18' 36.7"W
67	19° 03' 15.3"N	104° 18' 36.9"W
68	19° 03' 15.2"N	104° 18' 37.1"W
69	19° 03' 15.1"N	104° 18' 37.3"W
70	19° 03' 15.0"N	104° 18' 37.5"W
71	19° 03' 14.6"N	104° 18' 38.0"W

POLÍGONO 2

72	19° 03' 22.7"N	104° 18' 26.0"W
73	19° 03' 22.7"N	104° 18' 25.8"W
74	19° 03' 22.9"N	104° 18' 24.6"W
75	19° 03' 23.0"N	104° 18' 24.3"W
76	19° 03' 23.0"N	104° 18' 24.2"W
77	19° 03' 23.1"N	104° 18' 24.0"W
78	19° 03' 23.0"N	104° 18' 24.2"W
79	19° 03' 23.0"N	104° 18' 24.4"W
80	19° 03' 23.0"N	104° 18' 24.7"W
81	19° 03' 23.0"N	104° 18' 24.9"W
82	19° 03' 23.1"N	104° 18' 25.1"W
83	19° 03' 23.1"N	104° 18' 25.3"W
84	19° 03' 23.1"N	104° 18' 25.3"W
85	19° 03' 23.1"N	104° 18' 25.5"W
86	19° 03' 23.0"N	104° 18' 25.6"W
87	19° 03' 23.0"N	104° 18' 25.7"W
88	19° 03' 22.9"N	104° 18' 25.9"W
89	19° 03' 22.8"N	104° 18' 25.9"W
90	19° 03' 22.8"N	104° 18' 26.1"W

Pr) 277/12/17 Océano Pacífico.- Mazatlán, Sinaloa. Vertimiento.

1.- Ampliación de fecha de trabajos de vertimiento para la construcción de un muelle de 177.48m en Mazatlán Sinaloa, hasta el 05 de mayo de 2018.

2.- Este aviso sustituye al aviso Pr) 273/11/17 en lo relativo únicamente a fecha de término de vertimiento.

Fuente: SEMAR. Fecha: 09/10/17.

Carta afectada: SM-722.1

SECCIÓN 4

RADIOAVISO NÁUTICO NAVAREA

MEXICO NAVAREA IV (GULF OF MEXICO) IN FORCE WARNINGS DEC 17.	
89/17	GULF OF MEXICO SM-700 NGA 11004 1.-SEISMIC SURVEY IN PROGRESS BY M/V OCEANIC VEGA UNTIL 03 JAN 18 IN AREA BOUNDED BY: A. 25-49.69N 095-16.63W B. 25-35.22N 095-20.70W C. 25-55.29N 095-26.86W 2.VESSEL TOWING TWELVE STREAMERS AT 9150 M LENGTH 3. SUPPORT VESSELS: M/V "BOURBON COMORANT" 4.-CANCEL THIS MSG 041200 UTC JAN 18
90/17	COATZACOALCOS, VERACRUZ SM-831.4 NGA 28281 No.2 RED BUOY ADRIFT 18-09.62N 094-24.80W

**MEXICO NAVAREA XII
(PACIFIC OCEAN) IN FORCE WARNINGS DEC 17**

97/17	TOPOLOBAMPO, SIN. SM-333.2 CHART 21014. No.14 BUOY TEMPORARILY MOVED TO 25-33.310N 109-08.498W
98/17	TOPOLOBAMPO, SIN. SM-333.3 CHART 21014. No.16 BUOY TEMPORARILY MOVED TO 25-33.319N 109-07.990W
99/17	CANCEL NAVAREA XII 96/17 AND THIS MSG
100/17	BAJA CALIFORNIA NGA 18000 21005 CHART 010. 1.- ROCKET LAUNCHING SCHEDULED 0557 TO 0211 UTC 23 TO 28 DEC FOLLOWING RANGE CLEARANCE AREA ESTABLISHED: A. 30-41.0N 120-45.0W B. 30-41.0N 120-00.0W C. 30-21.0N 119-46.0W D. 27-09.0N 119-44.0W E. 27-43.0N 120-00.0W F. 30-00.0N 120-00.0W VESSELS TO REMAIN CLEAR OF THIS AREA. 2.-CANCEL THIS MESSAGE 291200 UTC DEC 17

SECCIÓN 5

MODIFICACIÓN A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS MEXICANAS.

- 5.1. Nuevas publicaciones.**
- 5.2. Corrección a derroteros.**

SECCIÓN 6

NOTA HIDROGRÁFICA.

Todos los SIVCE (Sistema de Información y Visualización de Carta Electrónica)/ECDIS (Electronic Chart Display Information System).

Tras un anuncio de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre las posibles anomalías de funcionamiento detectadas en algunos SIVCE/ECDIS (ver circular MSC de la OMI 1391), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) publicó una prueba de presentación de datos de CNE (Carta Náutica Electrónica) / ENC (Electronic Navigational Chart) y de funcionamiento en octubre de 2011. Los informes de los buques recibidos por la OHI confirman que un número de fabricantes de SIVCE/ECDIS no pudieron visualizar algunas formas del relieve submarino importantes en el modo de presentación "estándar".

Para que todos los objetos significativos estén visibles para el navegante, estos SIVCE/ECDIS deben ser manejados en modo "pantalla completa" o "toda la pantalla" hasta que el fabricante ponga a disposición una actualización del programa. Se recomienda firmemente a los navegantes que utilicen la prueba de presentación de datos CNE/ENC y de funcionamiento de la OHI publicada a través de los proveedores de servicios CNE/ENC y que está también disponible directamente en el sitio web de la OHI (www.ihp.int), para comprobar el funcionamiento de su SIVCE/ECDIS y determinar si su sistema está afectado.

SIVCE/ECDIS de JRC. La "Japan Radio Co. LTD" (JRC) ha confirmado a la OHI que las versiones anteriores de su SIVCE/ECDIS no visualizarán algunos tipos de restos de naufragios ni de obstrucciones submarinas (incluyendo los restos de naufragios varados) en ningún modo de presentación. Esto significa que estos modelos del SIVCE/ECDIS de JRC tienen que ser utilizados al mismo tiempo que las cartas de papel, para asegurarse que todos los restos de naufragios y obstrucciones submarinas pueden ser identificados por el navegante. JRC ha publicado un aviso, alertando a sus clientes sobre este problema que está disponible en la siguiente dirección: <http://www.jrc.co.jp/eng/product/marine/whatsnew/20100526/index.html>. Los navegantes que utilicen el SIVCE/ECDIS de JRC deberán utilizar las pruebas de presentación de datos de CNE/ENC y de funcionamiento de la OHI para determinar si su sistema está afectado. De estarlo deberá ser utilizado al mismo tiempo que las cartas de papel hasta que JRC ponga a disposición una actualización del programa de este equipo. Los navegantes deberán tener contacto con JRC o con la organización encargada del mantenimiento del equipo para organizar la acción correctiva adecuada.

1. Se solicita a los comandantes y capitanes de naves, prácticos y autoridades marítimas y civiles, comuniquen de inmediato y por la vía más rápida, a la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina (DIGAOHM), toda información que afecte a la navegación en nuestras costas y vías fluviales; por ejemplo: rocas o bajos fondos, derrelictos, obstrucciones, faros y boyas apagadas, boyas fuera de su sitio, errores en cartas y publicaciones o cualquier otra novedad que constituya un peligro a la navegación, así como de los proyectos de instalación, alteración o supresión de cualquier obra o señal marítima.
2. Cuando se den situaciones geográficas, indíquense cómo ha sido obtenida la posición. Si ha sido por un equipo GPS, debe mencionarse si el GPS está programado para trabajar con el Dátum (WGS 84) o si esta reportado con algún otro Dátum diferente.
3. Los reportes de sondas incluirán el valor de la sonda corregida por el calado, la hora y la fecha de la observación.

**REPORTE DE INFORMACIÓN QUE AFECTA LA
CARTOGRAFÍA NÁUTICA MEXICANA**

Fecha

Nombre del informador

E-mail o teléfono de contacto

DATOS REFERENTES A LA ANOMALÍA

Posición

Latitud

Longitud

Datum

Título de la carta

Número

Fecha de edición

Último aviso

Detalles de la anomalía

Documentos adjuntos

Marque la casilla si desea ser mencionado como fuente de esta información

ENTREGAR ESTE REPORTE EN LAS INSTALACIONES NAVALES MÁS CERCANAS O ENVIARLO AL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA (SECRETARÍA DE MARINA, HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NÚM. 861, EDIFICIO "B" 1/ER NIVEL, COL. LOS CIPRESES, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 04830), O POR CORREO ELECTRÓNICO A: digaohm.navegacion@semar.gob.mx